CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 7 de julio 2023.-

OBJETO : Remitir Nota de Reparo.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
**ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en el marco del proceso de adjudicación del llamado "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL OBISPADO" ID Nº 431940

**OBSERVACION ADJUDICACIÓN:**
*NO SE OBSERVA LA DDJJ DE MIEMBROS, REMITIR COMO INFORME COMPLEMENTARIO.*

**Respuesta de la convocante:** ante esta observación esta convocante aclara que el análisis de la documentación de la Declaración Jurada de miembros se realizó taxativamente en el ACTA DE EVALUACION Nro. 24, en el Folio Nro. 8 "Capacidad Legal del Oferente según la Resolución DNCP Nro. 849/15" por lo cual no se configura la necesidad de la confección de un informe complementario.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias, me despido, deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

**ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ**
**TTE 1° INT - JEFE UOC Nº 1 "COMANDO EN JEFE"**

**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION**
**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
*****

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

**COESA DE JOHN OSORIO**

| |
|---|
| Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.- |

**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**

| |
|---|
| Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.- |

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **COESA DE JOHN OSORIO y CESAR MOSTAFA REPUESTOS** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.